



ASAMBLEA LOCAL PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Señor
Pedro Maldonado
Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos
y Señores Vocales
Presente.

OFICIO N° 00048-2026
San Carlos 04 de Marzo 2026



De nuestras consideraciones:

La Asamblea Local Parroquial San Carlos, en ejercicio de sus atribuciones y con fundamento en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como normativa vigente para el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, así como en lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, solicita la documentación necesaria para dar inicio formal al proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento de las fases establecidas en el reglamento vigente, se requiere la remisión de:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizado.

Plan de Trabajo de la máxima autoridad correspondiente al período fiscal 2025.

Plan Operativo Anual (POA) / Plan Anual de Políticas Públicas 2025.

Presupuesto Institucional y Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2025.

Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo, considerando los compromisos generados en la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024.

Las notificaciones relacionadas con el presente requerimiento deberán remitirse a:

Correo: asamblea.sancarlos2022@gmail.com

Teléfono: 0963436026

La información solicitada permitirá cumplir con la normativa vigente y garantizar un proceso transparente y participativo.

Atentamente,



ENRIQUE EPIFANIO
PERALTA PERALTA

PRESIDENTE.

Marcelo Gonzales

SECRETARIO

ASAMBLEA LOCAL PARROQUIAL
SAN CARLOS

 0963436026

JUNTOS, SEMBRAREMOS UNA NUEVA ESPERANZA...